

Resolución No. 474

(21 de mayo de 2025)

“Por la cual se aprueba el ***Modelo de Diseño Curricular*** de la Corporación Universitaria Unitec”

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 42, literales **a.**, **b.** y **g.**, y 43, de los Estatutos vigentes de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- Que en concordancia con los fundamentos, principios y orientaciones que se derivan del Proyecto Educativo Institucional, se hace necesario ajustar y adecuar los programas académicos, en sus diferentes niveles y modalidades, a las necesidades y requerimientos que se derivan del nuevo orden mundial del conocimiento, a partir de la revisión, alineación y ajuste de los elementos que hacen parte de su estructura curricular y de los correspondientes planes de estudio.
- Que el Consejo Académico, presidido por el doctor Ricardo Rojas López, Rector de la Corporación, atendió en su sesión ordinaria del 11 de mayo de 2025 una propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica relacionada con la definición del “Modelo de Diseño Curricular de Unitec” tendiente a orientar el diseño curricular basado en el análisis funcional para todos los programas académicos de la institución, en sus diferentes niveles y modalidades.
- Que el Consejo Académico encontró ajustada la propuesta anterior a los requerimientos legales de orden interno y a los promulgados por las entidades gubernamentales que rigen la educación superior del país, en particular a lo previsto en el Decreto 1330 de 2019, así como a los lineamientos, principios y modelo de formación integral que se desprenden del Proyecto Educativo Institucional.

RESUELVE:

Artículo 1o.- Aprobar el documento institucional denominado **“Modelo de Diseño Curricular”** mediante el cual se redefinen y explicitan los lineamientos que orientan el diseño curricular de los diferentes programas académicos de la Corporación Universitaria Unitec, en sus diferentes modalidades y niveles de formación. El citado documento hace parte integral de la presente Resolución, y está contenido en veinte (20) folios debidamente certificados por la Secretaría General de la Corporación.

Artículo 2o.- Los aspectos contenidos en el documento anexo de **“Modelo de Diseño Curricular”**, serán observados y atendidos en los procesos de estructuración y definición de las diferentes propuestas curriculares. No obstante, y dado el carácter de flexibilidad que deben tener los documentos institucionales, podrán ser autorizadas por el Consejo Académico algunas excepciones respecto a su aplicabilidad considerando desde luego las particularidades o especificidades de cada programa académico y deberán ser sustentados y aprobados en este Consejo.

Artículo 3o.- La implementación de este **“Modelo de Diseño Curricular”** se realizará de manera gradual para todos los programas académicos que decida crear o modificar en lo sucesivo la Corporación, dentro de los procesos de solicitud de nuevos registros calificados o de renovación de estos, previa aprobación de las respectivas propuestas por parte del Consejo Académico.

Artículo 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Corporación Universitaria Unitec, en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)



RICARDO ROJAS LÓPEZ
Rector



ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General

	MODELO DE DISEÑO CURRICULAR	Código: FOA-MOD-001
		Versión: 001
		Fecha Vigencia: 21/05/2025

Contenido

MODELO DE DISEÑO CURRICULAR UNITEC	3
1. Análisis de Referentes Nacionales e Internacionales	4
2. Definición y Validación de los Perfiles.	4
3. Estructuración del Planeamiento Curricular.....	4
4. Diseño del Sistema de Competencias y Resultados de Aprendizaje.	5
4.1. Criterios y Lineamientos para la Definición de las Competencias y Resultados de Aprendizaje.	7
5. Diseño de la Estructura Curricular y el Plan de Estudios.....	8
5.1. Criterios y Lineamientos para el Diseño de la Estructura Curricular y Plan de Estudios de Programas Académicos por Nivel de Formación.	9
5.1.1. Programas Académicos Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano..	9
5.1.2. Programas Académicos Tecnológicos.....	10
5.1.3. Programas Académicos de Pregrado Profesional Universitario.	10
5.1.4. Programas Académicos de Especialización.	11
6. Diseño de los Cursos y Definición de los Créditos Académicos.	12
6.1. Criterios y lineamientos para el diseño de los cursos.	12
6.2. Cursos Transversales.....	12
6.2.1. Cursos Transversales para Programas de Pregrado.	12
6.2.2. Cursos Transversales para Programas de Especialización.	13
6.3. Cursos Electivos.....	14
6.3.1. Cursos Electivos para Programas de Pregrado.	14
6.3.2. Cursos Electivos para Programas de Especialización.	14
6.4. Definición de los créditos académicos.	14
6.5. Conceptualización de competencias y resultados de aprendizaje.	16
Bibliografía.	20

	MODELO DE DISEÑO CURRICULAR	Código: FOA-MOD-001
		Versión: 001
		Fecha Vigencia: 21/05/2025

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Fases del Diseño Curricular - Análisis Funcional	3
Ilustración 2. Planeamiento Curricular.....	4
Ilustración 3. Sistema de Competencias, Resultados de Aprendizaje y Cursos de Programa Profesional Universitario	5
Ilustración 4. Sistema de Competencias, Resultados de Aprendizaje y Cursos de Programa de Especialización.	6
Ilustración 5. Créditos Académicos por Nivel de Formación EDTH, Pregrado y Posgrado.	9
Ilustración 6. Estructura Curricular Programa de ETDH.	9
Ilustración 7. Estructura Curricular Programa Tecnológico.....	10
Ilustración 8. Estructura Curricular Programa de Pregrado Profesional Universitario.	11
Ilustración 9. Estructura Curricular Programa de Posgrado - Especialización.	11
Ilustración 10. Cursos Transversales para Programas de Pregrado.....	13
Ilustración 11. Cursos Transversales para Programas de Especialización.....	13
Ilustración 12. Cursos Electivos para Programas de Pregrado.....	14
Ilustración 13. Cursos Electivos para Programas de Especialización.....	14
Ilustración 14. Definición de Créditos Académicos para Programas ETDH	15
Ilustración 15. Definición de Créditos Académicos Programas de Pregrado Modalidad Presencial (Relación 1:2).....	15
Ilustración 16. Definición de Créditos Académicos para Programas Académicos de Pregrado en Modalidad Virtual y Posgrado (Relación 1:3).....	16
Ilustración 17. Diseño Competencia Ejemplo.	17
Ilustración 18. Diseño Resultado de Aprendizaje Ejemplo.....	18
Ilustración 19. Taxonomía de Bloom (Revisada) y Lista de verbos por nivel.	18

MODELO DE DISEÑO CURRICULAR UNITEC

De acuerdo con el PEI (2021), "la propuesta curricular de Unitec, más allá de desarrollar en el estudiante sólidas competencias para desempeñarse efectivamente en el sector productivo, busca implementar un modelo de formación integral que le facilite el autoconocimiento y la comprensión efectiva de su entorno natural, cultural, social, político, económico, y laboral, para que con capacidad crítica y analítica se convierta en agente de transformación positiva de su realidad personal y de la realidad de su entorno.

Esta propuesta busca que los principios generales de la formación integral, tal y como es entendida en Unitec, permeen la práctica docente desde el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en todos los planes de estudios de áreas, componentes y cursos de los diferentes programas teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo humano incluidas en el modelo. La propuesta busca además una formación integral centrada en el estudiante, contextualizada y pertinente, promotora de la responsabilidad social y ambiental, la actitud emprendedora, los valores y el liderazgo como sello característico de Unitec."

La propuesta curricular, contempla la importancia de definir un proceso formativo pertinente y que responda a las necesidades y tendencias del contexto, desde el diseño curricular basado en el análisis funcional que parte del enfoque de competencias, y su objetivo principal es estructurar el currículo de un programa académico a partir de las ocupaciones y funciones que un egresado debe lograr desempeñar en el contexto laboral.

Ilustración 1.

Fases del Diseño Curricular - Análisis Funcional



Fuente: Elaboración propia, 2025

Resolución No. 474 de 2025

Florencia Prieto

Las fases que guían el proceso del diseño curricular son las siguientes:

1. Análisis de Referentes Nacionales e Internacionales

Su propósito es determinar aspectos centrales del sector pertinente en la formación, identificar las salidas ocupacionales a las que debe responder el programa académico, establecer el factor diferenciador del programa, con base en la oferta educativa existente y aportar al desarrollo de la condición de calidad referida a la justificación del programa.

2. Definición y Validación de los Perfiles.

Su objetivo es identificar las principales ocupaciones y funciones que puede desempeñar el egresado en un espacio laboral, responde a las necesidades y demandas del sector productivo, y permite definir los perfiles de egreso, ocupacional y profesional del programa académico. Orienta la estructuración del planeamiento curricular, el diseño del sistema de competencias y resultados de aprendizaje.

3. Estructuración del Planeamiento Curricular.

Permite evidenciar la coherencia y articulación entre el perfil de egreso, las ocupaciones y las funciones a desempeñar, las competencias específicas del profesional, los resultados de aprendizaje asociados, los conocimientos y comprensiones esenciales requeridos para responder a las competencias específicas y los cursos que conforman el plan de estudios.

Ilustración 2.

Planeamiento Curricular

PERFIL DE EGRESO	CARGO - PERFIL OCUPACIONAL	FUNCIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES	CURSOS

Fuente: Elaboración propia, 2025

Las **competencias específicas**, son cruciales para cualquier titulación porque están específicamente relacionadas con el conocimiento concreto de un área temática. Integran conocimientos propios, destrezas y competencias relacionadas con las disciplinas y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa.

De acuerdo con los criterios de la política curricular se debe formular un máximo de cinco competencias específicas para el programa académico que tendrá asociados cinco resultados de aprendizaje con una relación de uno a uno.

4. Diseño del Sistema de Competencias y Resultados de Aprendizaje.

Se construye a partir de la estructura curricular y considerando los lineamientos de la Política Curricular Institucional, que indica que el plan de estudios se estructura en **áreas de formación**, así mismo, se definen los **componentes**, entendidos como campos de conocimiento que contribuyen de manera integral al proceso formativo que permiten definir y asociar las competencias y los resultados de aprendizaje con los cursos y contenidos correspondientes.

Ilustración 3.

Sistema de Competencias, Resultados de Aprendizaje y Cursos de Programa Profesional Universitario

ÁREA	COMPONENTES	COMPETENCIAS POR ÁREA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR ÁREA	COMPETENCIA POR COMPONENTE	RESULTADO DE APRENDIZAJE POR COMPONENTE	CURSOS	COMPETENCIA CURSO	CONTENIDOS	RESULTADO DE APRENDIZAJE POR CURSO
BÁSICA	MATEMÁTICO					MATEMÁTICAS BÁSICAS			
	ESTADÍSTICO					ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA			
						ESTADÍSTICA INFERENCIAL			
PROFESIONAL									

Resolución No. 474 de 2025

Florencia Prieto

Fuente: Elaboración propia, 2025

Sistema de Competencias, Resultados de Aprendizaje y Cursos de Programa de Especialización.

Flexandra Nieto @

ÁREA	COMPONENTES	COMPETENCIAS POR ÁREA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR ÁREA	COMPETENCIA POR COMPONENTE	RESULTADO DE APRENDIZAJE POR COMPONENTE	CURSOS	COMPETENCIA CURSO	CONTENIDOS	RESULTADO DE APRENDIZAJE POR CURSO
INVESTIGATIVA	INVESTIGACIÓN					SEMINARIO I			
						SEMINARIO II			
UNITEÍSTA	EMPRENDIMIENTO					INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO			
ELECTIVA	ELECTIVO					ELECTIVA I			
						ELECTIVA II			

Fuente: Elaboración propia, 2025

De acuerdo con lo indicado en el Acuerdo CESU 02 de 2020, las competencias se entienden como: “conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos.” (Acuerdo 02, 2020).

Para la Institución de acuerdo con la Política Curricular la **Competencia** es: saber hacer, resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras o sociales) y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común. Los **Resultados de aprendizaje**: son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje.

4.1. Criterios y Lineamientos para la Definición de las Competencias y Resultados de Aprendizaje.

- Las competencias y resultados de aprendizaje de cada área de formación deben responder al perfil de egreso e integrar las competencias y resultados de aprendizaje de los componentes asociados.
- Generar una (1) competencia y un (1) resultado de aprendizaje por componente formativo. Los componentes transversales deben responder a los lineamientos establecidos en el PEI para el perfil del egresado Uniteísta.

	MODELO DE DISEÑO CURRICULAR	Código: FOA-MOD-001
		Versión: 001
		Fecha Vigencia: 21/05/2025

- Diseñar una (1) competencia y un (1) resultado de aprendizaje por curso, cada curso estará constituido por cuatro (4) unidades de conocimientos. Es importante tener en cuenta que dado el modelo de educación virtual de la institución, el cual utiliza el aprendizaje basado en problemas -ABP- como estrategia pedagógica, debe considerarse lo siguiente: *Diseñar una única competencia que sea lo suficientemente compleja y amplia, que permita desde el inicio identificar de manera general el problema al que se verá enfrentado el estudiante durante el proceso formativo y que al mismo tiempo brinde los elementos de orden disciplinar que permitirán la solución propuesta.*

En cada uno de los **componentes transversales** se estructuró la competencia y el resultado de aprendizaje que responde al perfil del egresado Uniteísta, detallado en el PEI, que se destaca por ser:

- Una persona **autónoma, segura de sí misma, con alta credibilidad y con confianza en sus capacidades** para transformar positivamente su realidad personal.
- Ser humano con **altas competencias disciplinares** para ejercer su profesión.
- Sobresale por su **hábito reflexivo, crítico e investigativo**, con una voluntad abierta por **indagar y conocer**.
- Enfrentar y generar **postura en relación con los cambios y las tendencias de su entorno** respondiendo eficazmente a las necesidades del sector productivo y del contexto natural, social, cultural, económico y político en el que se desenvuelve.
- Se proyecta como un profesional con **espíritu emprendedor, creativo e innovador**, con una **visión ética** del mundo orientada a la **paz, la justicia social, y a la sostenibilidad ambiental** que le permite transformar su entorno de manera positiva, apuntándole al desarrollo y el crecimiento del país.

5. Diseño de la Estructura Curricular y el Plan de Estudios.

En esta fase se realiza la definición de la estructura curricular y el diseño del plan de estudios por créditos académicos que se desarrollará en el proceso formativo para evidenciar el perfil de egreso del programa académico.

La estructura curricular de los programas de la Institución está conformada por áreas de formación, componentes, cursos y créditos académicos, con criterios específicos del peso en porcentaje que aporta cada área y componente sobre el total de los créditos académicos del programa. Se definen las áreas de formación como los espacios que reúnen de manera organizada los conocimientos agrupados por componentes y cursos que cumplen con competencias y resultados de aprendizaje, permitiendo así la adquisición de las herramientas necesarias para el desarrollo de competencias generales y específicas.

5.1. Criterios y Lineamientos para el Diseño de la Estructura Curricular y Plan de Estudios de Programas Académicos por Nivel de Formación.

Para los programas académicos de los diferentes niveles de formación: educación para el trabajo y el desarrollo humano, pregrado y posgrado la Institución establece los siguientes criterios en lo que corresponde a créditos académicos y número de periodos:

Ilustración 5.

Créditos Académicos por Nivel de Formación EDTH, Pregrado y Posgrado.

Nivel de formación	Rango de créditos	Periodos académicos
Técnico Laboral (ETDH)	16 a 24	Dos (2)
Técnico Profesional	51	Tres (3)
Tecnológico	85	Cinco (5)
Profesional Universitario	136	Ocho (8)
Especialización	24	Dos (2)

Fuente: Elaboración propia, 2025

5.1.1. Programas Académicos Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con la Resolución 015177 de 2022, el Decreto 923 de 2024 Ministerio de Educación y las orientaciones de procesos de legalización IETDH Y CEA (2023), estarán conformados por dos (2) periodos académicos, con un rango entre 16 a 24 créditos que varían de 768 a 1152 horas totales del programa. La estructura curricular y el plan de estudios de los programas ETDH está conformada por tres áreas de formación: básica, profesional y Uniteísta, el rango de créditos y el porcentaje de cada área de formación se presenta en la siguiente tabla:

Ilustración 6.

Estructura Curricular Programa de ETDH.

Estructura Curricular Programa de EDTH	
Parámetros	Criterios a partir del 2025
Periodos Académicos	2
Créditos Académicos	16 a 24
Intensidad en horas	768 a 1152
Áreas de formación	Número de créditos
Básica	2
Profesional	11 a 19
Uniteísta	3

Fuente: Elaboración propia, 2025

5.1.2. Programas Académicos Tecnológicos.

La estructura curricular y el plan de estudios de los programas académicos tecnológicos está conformada por cinco áreas de formación: básica, profesional, investigativa, Uniteísta y electiva. Para los programas activos de la institución se mantienen los criterios aplicados hasta el 2024 que en su momento fueron autorizados por el Consejo Académico para la solicitud o renovación del registro calificado ante el MEN.

Para los nuevos programas académicos y modificaciones que se presenten del registro calificado actual se establecen los siguientes criterios curriculares: cinco (5) periodos académicos, con un máximo de 17 créditos académicos iguales por periodo, para un total de 85 créditos académicos del programa, el rango de créditos y el porcentaje de cada área de formación se presenta en la siguiente tabla:

Ilustración 7.

Estructura Curricular Programa Tecnológico.

Estructura Curricular Programa Tecnológico				
Parámetros	Criterios a partir del 2025		Criterios hasta 2024	
Periodos Académicos	5		6	
Créditos Académicos	85		95 a 105	
Áreas de formación	Porcentaje	Número de créditos	Porcentaje	Número de créditos
Básica	4 a 8%	3 a 7	6 a 14 %	Variable
Profesional	59 a 64%	50 a 54	50 a 60 %	Variable
Uniteísta	21%	18	20 a 23 %	Variable
Investigativa	5%	4	9 a 11 %	Variable
Electiva	7%	6	6%	Variable

Fuente: Elaboración propia, 2025

5.1.3. Programas Académicos de Pregrado Profesional Universitario.

La estructura curricular y el plan de estudios de los programas académicos de pregrado profesional universitario está conformada por cinco áreas de formación: básica, profesional, investigativa, Uniteísta y electiva. Para los programas activos de la institución se mantienen los criterios aplicados hasta el 2024 que en su momento fueron autorizados por el Consejo Académico para la solicitud o renovación del registro calificado ante el MEN.

Para los nuevos programas académicos y modificaciones que se presenten del registro calificado actual, según lo indicado en la Directiva Rectoral No. 2025-001, se establecen los siguientes criterios curriculares: ocho (8) periodos académicos, con un máximo de 17 créditos académicos iguales por periodo, para un total de 136 créditos académicos del

Resolución No. 474 de 2025



programa, el rango de créditos y el porcentaje de cada área de formación se presenta en la siguiente tabla:

Ilustración 8.

Estructura Curricular Programa de Pregrado Profesional Universitario.

Estructura Curricular Programa Profesional Universitario				
Parámetros	Criterios a partir del 2025		Criterios hasta 2024	
Periodos Académicos	8		8 o 9	
Créditos Académicos	136		144 a 165	
Áreas de formación	Porcentaje	Número de créditos	Porcentaje	Número de créditos
Básica	5 a 14 %	7 a 19	6 a 14 %	Variable
Profesional	53 a 62%	70 a 84	50 a 60 %	Variable
Uniteísta	18%	24	16 a 18 %	26
Investigativa	10%	13	7 a 8 %	12
Electiva	6%	8	6 a 8 %	Variable

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Directiva Rectoral No. 2025-001

5.1.4. Programas Académicos de Especialización.

Para los nuevos programas académicos de especialización y las modificaciones que se presenten del registro calificado actual, según lo indicado en la Directiva Rectoral No. 2025-001, se establecen los siguientes criterios curriculares: dos (2) periodos académicos, doce (12) créditos iguales por periodo académico con un total de 24 créditos académicos. La estructura curricular y el plan de estudios están integrados por cuatro áreas: profesional, investigativa, Uniteísta y electiva, el rango de créditos y porcentaje de cada área de formación que se presenta en la siguiente tabla:

Ilustración 9.

Estructura Curricular Programa de Posgrado - Especialización.

Estructura Curricular Programa de Posgrado - Especialización				
Parámetros	Criterios a partir del 2025		Criterios hasta 2024	
Periodos Académicos	2		2	
Créditos Académicos	24		25 a 30	
Áreas de formación	Porcentaje	Número de créditos	Porcentaje	Número de créditos
Profesional	58%	14	61 a 67 %	Variable
Uniteísta	8%	2	6 a 8 %	2
Investigativa	17%	4	13 a 16%	4
Electiva	17%	4	13 a 16 %	4

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Directiva Rectoral No. 2025-001

Resolución No. 474 de 2025

Herminio Prieto

	MODELO DE DISEÑO CURRICULAR	Código: FOA-MOD-001
		Versión: 001
		Fecha Vigencia: 21/05/2025

6. Diseño de los Cursos y Definición de los Créditos Académicos.

De acuerdo con lo indicado en la Política Curricular Institucional, los **cursos** son unidades básicas de formación constituidas por créditos y mediante las cuales se desarrollan los contenidos asociados al conocimiento. Están constituidos por **cuatro (4) unidades** temáticas que se estructuran, organizan y desarrollan a través de los programas de curso.

Según la Directiva Rectoral No. 2025-001, las denominaciones de los cursos, considerando su contenido, deben ser únicas atendiendo si se trata de contenidos básicos generales o institucionales, disciplinares o del ejercicio profesional. Los cursos electivos deben tener un carácter transversal e interdisciplinar, asociadas a cada una de las Escuelas y deben tener el mismo peso en créditos académicos.

6.1. Criterios y lineamientos para el diseño de los cursos.

- Formular una competencia y un resultado de aprendizaje para cada uno de los cursos que se verán reflejados en el programa de curso.
- Los contenidos del curso deben estar conformados por cuatro (4) unidades temáticas y estar alineados con la competencia y el resultado de aprendizaje definidos para el mismo.
- El programa del curso deberá integrar la información general, la competencia y el resultado de aprendizaje del componente y del área al cual pertenece, una competencia y un resultado de aprendizaje propio del curso, criterios de evaluación, los contenidos, los recursos didácticos y la bibliografía.

6.2. Cursos Transversales.

La transversalidad en los programas académicos se fundamenta en la alineación curricular, que articula rutas de formación horizontales y verticales a lo largo de los planes de estudio y los cursos de los distintos semestres, con la intención de que los espacios académicos trabajen de manera simultánea en torno a contenidos comunes entre varias disciplinas, favoreciendo una actividad académica interdisciplinar, integrada y flexible. La alineación curricular se materializa a través de las áreas, componentes y cursos transversales de carácter obligatorio para los programas de pregrado y posgrado.

6.2.1. Cursos Transversales para Programas de Pregrado.

Para los programas de pregrado se establecen los siguientes cursos que hacen parte de las áreas de formación básica, investigativa y Uniteísta. Para los programas técnico profesional y tecnológico se seleccionan algunos de estos cursos de acuerdo con el nivel de formación, para los programas profesionales universitarios son obligatorios.

	MODELO DE DISEÑO CURRICULAR	Código: FOA-MOD-001
		Versión: 001
		Fecha Vigencia: 21/05/2025

Ilustración 10.

Cursos Transversales para Programas de Pregrado.

Componente	Curso	Créditos Curso	Créditos Componente
MATEMÁTICO	MATEMÁTICAS BÁSICAS	3	3
INVESTIGACIÓN	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	2	4
	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	2	
EMPRENDIMIENTO	CÁTEDRA UNITEÍSTA	2	24
	CREATIVIDAD Y LIDERAZGO	2	
	INNOVACIÓN Y MODELO DE NEGOCIO	2	
	DESARROLLO PROFESIONAL	2	
LENGUA EXTRANJERA	INGLÉS I	2	
	INGLÉS II	2	
	INGLÉS III	2	
	INGLÉS IV	2	
	INGLÉS V	2	
	INGLÉS VI	2	
SOCIOHUMANÍSTICO	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	2	
	COMPETENCIAS CIUDADANAS	2	

Fuente: Elaboración propia, 2025

6.2.2. Cursos Transversales para Programas de Especialización.

Para los programas de especialización se establecen los siguientes cursos que hacen parte de las áreas de formación investigativa y Uniteísta que son de carácter obligatorio.

Ilustración 11.

Cursos Transversales para Programas de Especialización.

Componente	Curso	Créditos Curso
INVESTIGACIÓN	SEMINARIO I	2
	SEMINARIO II	2
EMPRENDIMIENTO	INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	2

Fuente: Elaboración propia, 2025

6.3. Cursos Electivos.

Buscan que el estudiante profundice en temáticas afines interdisciplinarias a los programas de la Escuela y que respondan a sus intereses. Estos cursos interdisciplinarios contribuyen a desarrollar competencias libremente seleccionadas por el estudiante, para fortalecer su formación de acuerdo con sus propios intereses, evidencian el elemento de flexibilidad dentro del proceso formativo y contribuyen a la formación integral del egresado.

6.3.1. Cursos Electivos para Programas de Pregrado.

Para los programas de pregrado se establecen los siguientes cursos que conforman área electiva. Para los programas técnico profesional y tecnológico se seleccionan algunos de acuerdo con el nivel de formación, para los programas profesionales universitarios son obligatorios.

Ilustración 12.

Cursos Electivos para Programas de Pregrado.

Componente	Curso	Créditos Curso	Créditos Componente
ELECTIVO	ELECTIVA BIENESTAR	2	8
	ELECTIVA I	2	
	ELECTIVA II	2	
	ELECTIVA III	2	

Fuente: Elaboración propia, 2025

6.3.2. Cursos Electivos para Programas de Especialización.

Para los programas de especialización se establecen los siguientes cursos que conforman el área electiva y son de carácter obligatorio.

Ilustración 13.

Cursos Electivos para Programas de Especialización.

Componente	Curso	Créditos Curso	Créditos Componente
ELECTIVO	ELECTIVA I	2	4
	ELECTIVA II	2	

Fuente: Elaboración propia, 2025

6.4. Definición de los créditos académicos.

La Institución se ajusta a lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1330 de 2019. De esta manera, el crédito académico es entendido como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante para la consecución de los resultados de aprendizaje esperados, cuyo valor corresponde a cuarenta y ocho (48) horas efectivas de trabajo. Estas comprenden horas con acompañamiento directo y aquellas que el estudiante

debe emplear de trabajo independiente en actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

En la organización de los créditos académicos para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) se establece la siguiente relación para la organización de los créditos académicos:

Ilustración 14.

Definición de Créditos Académicos para Programas ETDH

Créditos Académicos	No. de horas	Horas acompañamiento directo (HAD)	Horas Trabajo Autónomo (HTA)
1	48	38	10
2	96	77	19

Fuente: Elaboración propia, 2025

Para la definición de los créditos académicos de los programas académicos de pregrado en modalidad presencial se establece una relación 1 a 2, de las Horas acompañamiento directo (HAD) respecto a las Horas Trabajo Autónomo (HTA), que se muestra en la siguiente tabla. Es importante precisar que para el diseño de los nuevos programas académicos y las modificaciones que se presenten del registro calificado actual, se deben asociar dos (2) o tres (3) créditos a los cursos regulares. En los programas profesionales universitarios, en cualquier modalidad, la Opción de Grado se establece en nueve (9) créditos académicos y la práctica profesional será de tres (3) créditos académicos. Para la práctica profesional la relación entre las horas de trabajo autónomo y las horas de acompañamiento se regirá por el reglamento de prácticas.

Ilustración 15.

Definición de Créditos Académicos Programas de Pregrado Modalidad Presencial (Relación 1:2)

Créditos Académicos	No. de horas	Horas acompañamiento directo (HAD)	Horas Trabajo Autónomo (HTA)
2	96	32	64
3	144	48	96
9	432	144	288

Fuente: Elaboración propia, 2025

Para la definición de los créditos académicos de los programas académicos de pregrado en modalidad virtual y de posgrado independiente de la modalidad se establece una relación 1 a 3, de las Horas acompañamiento directo (HAD) respecto a las Horas Trabajo Autónomo (HTA), que se muestra en la siguiente tabla:

Ilustración 16.

Definición de Créditos Académicos para Programas Académicos de Pregrado en Modalidad Virtual y Posgrado (Relación 1:3)

Créditos Académicos	No. de horas	Horas acompañamiento directo (HAD)	Horas Trabajo Autónomo (HTA)
2	96	24	72
3	144	36	108
9	432	108	324

Fuente: Elaboración propia, 2025

6.5. Conceptualización de competencias y resultados de aprendizaje.

Para la institución, una **competencia** es entendida bajo la premisa de De Lasnier (2000), quien la define como un saber hacer complejo, resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras o sociales) y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común (situaciones generales, no generalizables a cualquier situación). Bajo esta mirada, la competencia también se caracteriza por desarrollar un proceso de construcción de conocimiento de manera holística, integrando no solamente unos saberes específicos en diferentes situaciones reales, mediante el uso consciente y reflexivo del mismo, así que también propende por una formación que permita y promueva habilidades, actitudes, aptitudes, valores y demás.

Bajo este concepto y modelo resulta importante establecer tres niveles de competencias: las básicas, la genéricas y las específicas. Las primeras son entendidas como las capacidades intelectuales indispensables para el proceso de construcción de conocimiento, competencias de orden cognitivo tales como el lenguaje, el razonamiento, entre otros. Por su parte, las competencias genéricas resultan ser la base común dentro de un campo del saber determinado en el ejercicio profesional, para finalmente dar paso a las específicas, las cuales son la base particular para el ejercicio mismo en condiciones reales, respondiendo a necesidades puntuales del contexto.

A partir de los diferentes referentes mencionados anteriormente, toda competencia se encuentra compuesta por cuatro elementos según el modelo expuesto por Tobón (2006), a saber: el verbo, el objeto, la condición y la finalidad. Estos componentes, relacionados de manera coherente, permiten desde el diseño curricular redactar una competencia teniendo en cuenta los preceptos epistemológicos y metodológicos de la misma, así como responder a las necesidades de formación.

De esta forma, **el verbo** refleja la acción puntual por parte del estudiante y debe connotar un proceso cognitivo de orden superior, **el objeto** responde al qué del verbo y debe ser un producto tangible, observable y medible en estrecha relación con la realidad de su

aplicación en el campo del conocimiento al que apunta, es así como **la condición** refleja los elementos, conocimientos y contenidos necesarios desde el área del saber para lograr dicho producto. Por último, **la finalidad**, refleja la respuesta a las necesidades generales y puntuales de la aplicación del conocimiento.

Estos componentes pueden ser organizados en su redacción de diferentes formas y con niveles de complejidad según los perfiles, el área de formación, los niveles de conocimiento y demás elementos.

Ilustración 17.

Diseño Competencia Ejemplo.

VERBO en infinitivo	OBJETO el QUÉ del verbo	CONDICIÓN	FINALIDAD
Elaborar	proyectos tecnológicos	aplicando conceptos de metodologías ágiles, basándose en el ciclo de vida del proyecto, las responsabilidades del gerente y la administración de los involucrados,	para ofrecer soluciones alineadas a entornos dinámicos y cambiantes.

Fuente: Elaboración propia, 2025

Los **resultados de aprendizaje** son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje; son declaraciones de lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer como resultado de la actividad de aprendizaje (Jenkins y Unwin, 2001); están asociados a las actividades de aprendizaje y evaluación; y se orientan a la verificación de los procesos cognitivos, motores, valorativos, actitudinales y de apropiación de los conocimientos técnicos y tecnológicos requeridos en el aprendizaje.

Por tanto, los resultados de aprendizaje se entienden como aquellas declaraciones explícitas, verificables y alcanzables por los estudiantes sobre aquello que deben saber, comprender y aplicar. En este sentido, los resultados de aprendizaje consideran conocimientos (información asimilada), destrezas (habilidad para aplicar conocimientos y técnicas) y competencias (capacidad demostrada para manejar un conjunto de habilidades, destrezas y conocimientos en contextos laborales). Al interior de la Institución, los resultados de aprendizaje deben permear los procesos de análisis, diseño y evaluación curricular en tanto que los resultados de aprendizaje:

- Son los conocimientos, actitudes, habilidades y aprendizajes esenciales que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral del proceso formativo.
- Identifican lo que se espera que el estudiante demuestre al finalizar cada curso, lo cual contribuye con el logro parcial del resultado del componente y del área de formación correspondiente como parte integral del currículo del programa.

Resolución No. 474 de 2025

Hectora Prieto

- Propician un proceso de diseño y planificación coherente entre las actividades formativas, las metodologías de evaluación y los resultados que se espera que logren los estudiantes.
- Son una herramienta útil para centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el diseño de los resultados de aprendizaje se debe considerar una estructura que dé cuenta de un **verbo**, que sea único y de acción según los niveles de pensamiento; luego, un **objeto**, entendido como el producto final o tangible del saber hacer; y, finalmente, un **contexto** como marco epistemológico o disciplinar en donde se evidencia el resultado de aprendizaje.

Ilustración 18.

Diseño Resultado de Aprendizaje Ejemplo.

VERBO en imperativo	OBJETO el QUÉ del verbo	CONTEXTO
Elabore	proyectos tecnológicos aplicando metodologías ágiles, con énfasis en Scrum, desde la formulación hasta la implementación,	considerando la gestión de interesados, responsabilidad social y ética.

Fuente: Elaboración propia, 2025

Verbos usados de acuerdo con la taxonomía de Bloom Revisada:

Ilustración 19.

Taxonomía de Bloom (Revisada) y Lista de verbos por nivel.



Procesos cognitivos de orden inferior			Procesos cognitivos de orden superior		
RECORDAR	COMPRENDER	APLICAR	ANALIZAR	EVALUAR	CREAR
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.	Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.	Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimientos, hechos o técnicas previamente adquiridos en una manera diferente.	Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos a causas, realizar inferencia y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.	Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.	Crear o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.
PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:
Esgrir, observar, mostrar, Copiar, omitir, deletrear, Definir, resumir, afirmar, Dedicar, cuándo, duplicar, Otorgar, repetir, qué, leer, relacionar, nombrar, Quién, listar, repetir, Rectificar, escribir, localizar, Cómo, dónde, Memorizar, Por qué, reconocer	Preguntar, esquematizar, Generar, predecir, Clasificar, seleccionar, Comparar, relacionar, Construir, ilustrar, Parafrasear, demostrar, Informar, discutir, Inferir, revisar, Interpretar, mostrar, Expresar, resumir, Traducir, observar	Actualizar, emplear, practicar, Identificar, seleccionar, Agrupar, Calcular, elegir, resumir, Entender, planear, desarrollar, Enseñar, transferir, interpretar, Usar, demostrar, categorizar, Construir, dramatizar, construir, Planear, manipular, resolver, Simular, seleccionar, unir, Hacer uso, organizar	Examinar, priorizar, esconder, Centrarse, agrupar, asumir, Razonar, destacar, causa-efecto, Inferencia, organizar, aislar, Comparar, distinguir, reorganizar, Dividir, motivar, diferenciar, Buscar similitudes, descomponer, Inspeccionar, investigar, Simplificar, categorizar, Preguntar, ordenar, Elegir, poner a prueba, Establecer, Incluir, observar	Medir, opinar, argumentar, Evaluar, premiar, testar, Decidir, detallar, concluir, Apoyar, explicar, seleccionar, Defender, comparar, deducir, Justificar, percibir, recomendar, Criticar, probar, estimar, Juzgar, influir, persuadir, Valorar, demostrar	Adaptar, estimar, planear, Añadir, experimentar, testar, Construir, entender, sustituir, Cambiar, estimular, recrear, Combinar, hipotetizar, suponer, Componer, innovar, socializar, Compilar, mejorar, pensar, Componer, maximizar, simplificar, Crear, minimizar, proponer, Decidir, modelar, visualizar, Diseñar, modificar, Desarrollar, originar, Dado, transformar
ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO
Decodificar, Definición, Encontrar, Hechos, Identificar, Etiquetado, Listar, Listado, Localizar, Cuestionario, Nombrar, Reproducción, Reconocer, Test, Recuperar, Cuaderno, Fotocopia	Clasificar, Corrección, Comparar, Ejemplos, Explicar, Explicación, Inferir, Estado, Interpretar, Esquema, Parafrasear, Cuestionario, Resumir, Resumen, Muestra y cuenta	Decodificar, Demostración, Ejemplar, Diagrama, Implementar, Ilustraciones, Usar, Entrevista, Emplear, Interpretación, Realizar, Simulación, Presentación, Dibujar	Abrir, Revisión, Reconstruir, Gráfica, Integrar, Lista de control, Organizar, Base de datos, Esquematizar, Gráfico, Estructurar, Informe, Encuesta, Hoja de cálculo	Abrir, Revisión, Reconstruir, Gráfica, Integrar, Lista de control, Organizar, Base de datos, Esquematizar, Gráfico, Estructurar, Informe, Encuesta, Hoja de cálculo	Construir, anuncio, Diseñar, película, Trazar, juego, dibujar, Planificar, plan, Producir, proyecto, Hacer, canción, Historia, Producto audiovisual
PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS
¿Puedes enumerar...?, ¿Puedes recordar...?, ¿Puedes seleccionar...?, ¿Cómo ocurrió...?, ¿Cómo es...?, ¿Cómo describirías...?, ¿Podrías explicar...?, ¿Cómo mostrarías...?, ¿Cuál es...?, ¿Cuál fue...?, ¿Cuáles fueron los principales...?, ¿Por qué...?	¿Puedes explicar que está ocurriendo...?, ¿Cómo clasificarías...?, ¿Cómo compáralas/contrástalas...?, ¿Cómo podrías parafrasear el...?, ¿Cómo resumirías...?, ¿Qué puedes decir sobre...?, ¿Cuál es la mejor respuesta...?, ¿Qué afirmaciones apoyas...?, ¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Cómo usarías...?, ¿Qué ejemplos sobre... puedes encontrar?, ¿Cómo organizarías... para presentar...?, ¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...?, ¿Qué enfoque usarías para...?, ¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...?, ¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?	¿Cuáles son las partes o negos de...?, ¿En qué aspectos está...?, ¿Relacionado/a con...?, ¿Por qué opinas que...?, ¿Qué motivo hay para...?, ¿Puedes hacer un listado de las partes...?, ¿Qué ideas justifican...?, ¿Qué conclusiones extraes de...?, ¿Qué evidencias de... encuentras?, ¿Puedes distinguir entre...?, ¿Cuál es la relación entre...?, ¿Cuál es la función de...?	¿Estás de acuerdo con...?, ¿Cuál es tu opinión sobre...?, ¿Cómo comprobarías...?, ¿Sería mejor si...?, ¿Por qué ese personaje...?, ¿Cómo valorarías...?, ¿Cómo determinarías...?, ¿Cómo priorizarías...?, ¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista?, ¿Cómo justificarías...?, ¿Qué datos te llevaron a esa conclusión?, ¿Qué seleccionarías para...?, ¿Qué elección hubieras tomado si...?	¿Qué cambios harías para...?, ¿Cómo mejorarías...?, ¿Qué pasaría si...?, ¿Podrías proponer una alternativa?, ¿Puedes elaborar... basándote en...?, ¿De qué forma evaluarías...?, ¿Podrías formular una teoría alternativa?, ¿Qué harías para maximizar/minimizar...?, ¿Cómo pondrías a prueba...?, ¿Podrías construir un modelo que cambie...?, ¿Se te ocurre un modo original para...?, ¿Cómo cambiarías el guion/plan?, ¿Cómo adaptarías... para...?

Fuente: Elaboración propia, 2025

Flexandino Prieto @

	MODELO DE DISEÑO CURRICULAR	Código: FOA-MOD-001
		Versión: 001
		Fecha Vigencia: 21/05/2025

Bibliografía.

Proyecto Educativo Institucional 2021. Corporación Universitaria Unitec

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (España). (2014). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. ANECA.

Catalano, A. M., Avolio de Cols, S., & Sladogna, M. (2004). Competencia laboral: diseño curricular basado en normas de competencia laboral: conceptos y orientaciones metodológicas (No. Sirsi) i9789871182251 HF5549. 5).

De Lasnier, F. (2000), Réussir la formation par compétences, Montreal.

Tobón, S. (2006). Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Talca: Proyecto Mesesup.

Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación", Ministerio de Educación Nacional, 25 de julio de 2019.

Acuerdo 02 de 2020 "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad", Consejo Nacional de Educación Superior CESU, 1 de julio de 2020

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Modificación	Responsable	Fecha
001	Creación de formato	Vicerrectoría Académica, Coordinación de Desarrollo Curricular	21/05/2025